SOLIDARIDAD | CARRERA POPULAR

Socorro de los Pobres organiza el día 1 de marzo su III Memorial Cipriano

Buscará con esta cita deportiva llenar el almacén vacío de la ONG Socorro de los Pobres y recordar la figura tan querida en la ciudad de Cipriano González

J. MONROY / TOLEDO

La cita es el domingo día 1 de marzo. La carrera y la marcha que componen el III Memorial Cipriano saldrá precisamente de la hajada de San Martín, del local desde el que, durante décadas, el 'Amigo de los Pobres' ha ayudado a tantas personas. El objetivo de este evento deportivo será doble, por un lado, permitir que continúe su legado, recogiendo comida para los más necesitados, y por otro rendir homenaje a este toledano tan querido, que falleció en abril de 2023.

Reyes Calvo, voluntaria de la ONG toledana, ha explicado que se trata de una carrera especial, «donde el corredor no gana, sino que dona». La idea es poder llenar un almacén «que por desgracia, ha tenido épocas más boyantes» y del que salen de seis a siete mil euros al mes en ayudas para unas 600 personas; «por desgracia, salen el doble de alimentos de los que entran, y los nombres tienen un nombre, un apellido y una historia detrás».

Para ello, además del compromiso de los patrocinadores, cada uno de los participantes donará cinco kilos de comida, además de pagar sus gastos de suscripción. El año anterior fueron casi 400 los participantes, y este año la ONG espera que se puedan superar. «Porque hoy en día la pobreza no es lo que antes creíamos, hoy por desgracia es pobre mucha gente trabajando, apuntó Calvo.

Presentación del Memorial. / YOLANDA SANCHO

Los voluntarios insistieron en la necesidad de que lleguen más donaciones, más alimentos, pero también más ropa, que también es cada vez más necesaria.

RECORRIDO. El recorrido quiere ser un paseo agradable para toda la familia por la senda ecológica. Partirá a las 10:30 horas de la mañana hacia la puerta del Cambrón, Circo Romano, barrio de Santa Teresa, paseo de las Moreras y de ahí a la Senda Ecológica y subir de nuevo al Socorro de los pobres. De forma que la carrera serán siete kilómetros y medio y la marcha, cinco y media.

Una de las personas que no quieren perderse el evento es el edil de Deportes, Rubén Lozano, quien animó a todos los toledanos a participar en el Memorial Cipriano y donar alimentos a su ONG. A su juicio, «el trabajo de Cipriano sigue presente, ese trabajo incansante que durante toda su vida llevó a cabo en nuestra ciudad sigue aquí». Finalmente, también mostró su compromiso porque el Ayuntamiento siga estando en este evento, «porque entendemos que Socorro de los Pobres tiene que seguir haciendo su labor y que nadie pase un día sin un plato de comida».

CULTURA

Un viaje histórico por batallas decisivas

El auditorio del Museo del Ejército acogió ayer la presentación del libro 'Escritores en la batalla', del escritor, filólogo y militar Norberto Ruiz Lima. Una obra que pone el foco en el siglo XVII reuniendo los testimonios de muchos autores españoles que estuvieron marcados por la milicia durante sus vidas. / R. PÉREZ

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Comisión de Planeamiento Urbanístico, en uso de las atribuciones que la vigente legislación le confiere,

Dispone:

Someter a información pública el expediente de calificación urbanística que se está tramitando por este Ayuntamiento, a instancia de LOS RIOS ELECTRICAS INTELIGENTES SAU, para ejecutar un tramo de línea aérea de Media Tensión de doble circuito, en la "Senda de la Hayuela", Polígono 34, Parcelas 9 y Polígono 17, Parcela 3, del término de Sélores, al sur de la Dehesa de Pinedo en el término municipal de toledo, según lo previsto en el artículo 54.1.3º, en relación con el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de febrero, así como en los artículos 11, 17, 20, 30 y 44 del Decreto 242/04, de Reglamento de Suelo Rústico, por mayoría de SUELO NO URBANIZABLE COMÚN en la Modificación nº 38 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo de 1986, resultando de aplicación el régimen previsto para el SUELO RÚSTICO DE RESERVA.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en los artículos 57 de la citada normativa legales durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, así como en uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad dichos plazos empezarán a computarse a partir de la fecha del último anuncio publicado.

Durante dicho plazo, cualquier persona podrá examinar la documentación correspondiente en las dependencias de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Castilla y Ejecución (Edificio Consorcio), al objeto formular alegaciones que habrán de ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Toledo a 25 de noviembre de 2025
EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
(Firmado digitalmente)
Fernando Delgado Sánchez.

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE URBANIZACIÓN del Sector SUB CO 08 conforme nomenclatura del POM de Illescas

El Alcalde-Presidente con fecha 5 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, los acuerdos que dicen:

"PRIMERO.-Aprobar el "Proyecto del Vial de conexión del Sector SUB CO 08 con la Autovía A-42", redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Andrés A. Cordero Gil y D. Luis Alberto Herrero Hernández y el Ingeniero Civil, D. Darío Maraña Cantero, presentado por el Agente Urbanizador del Sector SUB PLAZAMIR, sujeto a los informes emitidos al respecto por el Ingeniero Municipal de fechas 19/10/25 y 19/11/25, Aquafir de nº 27/11/25, IE 12406, Arquitecto Municipal con fechas 28/10/25 y 05/02/26, Técnico de Administración General del Área de Urbanismo de fecha 17/12/25; y en todo caso, condicionado a la obtención de la correspondiente autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, por lo que la ejecución de las obras de este vial solo será posible a partir del momento en que se emita dicha autorización.

SEGUNDO.- Aprobar los Proyectos Complementarios de Urbanización del Sector SUB CO 08, conforme nomenclatura del POM, que a continuación se citan:

- "Proyecto de Instalaciones MT, CT y BajTE en el Sector Cáceres IV Illescas", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Alberto Herrero Hernández.
- "Proyecto soterramiento LAT CTO.I Sector II – Illescas II 45 kv por urbanización Sector SUB CO 08", redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Ignacio Múgica Gázaras.
- "Proyecto Soterramiento CTO.I LAT 132 kv Illescas – Illescas 2 y CTO.I Illescas-Pradillos para urbanización Sector SUB CO 09", redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Ignacio Múgica Gázaras.
- "Proyecto de depósito de Abastecimiento de agua en el Sector Cáceres IV", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Alberto Herrero Hernández.

Presentados por el Agente Urbanizador del Sector, ICIS PLAZAMIR, en los términos recogidos en los informes del Ingeniero Técnico Municipal de fechas 05/10/25 y 19/11/25, Aquafir de 27/11/25 IE 12406, Arquitecto Municipal de fechas 28/11/25 y 05/02/26 y Técnico de Administración General del Área de Urbanismo de Fecha 16/10/25."

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el art. 111.3 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2002, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

En Illescas, a 9 de febrero de 2026
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: D. José Manuel Tofiño Pérez

BREVES

SEGURIDAD

La Escuela de Protección Ciudadana inicia un nuevo curso con 129 futuros agentes de Policía Local

■ Un total de 129 alumnos procedentes de medio centenar de municipios de la región han iniciado la XXXVIII edición del curso de formación inicial para policías locales, que se desarrolla en la Escuela de Protección Ciudadana. Los integrantes de esta XXXVIII edición son todos aquellos aspirantes a plazas de policía local que han superado la fase de oposición de sus ayuntamientos respectivos y que recibirán la formación necesaria para desarrollar su trabajo en los cuerpos policiales municipales, ha informado la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en una nota de prensa. La formación tiene como fin que los alumnos adquieran la competencia profesional necesaria para llevar a cabo su labor policial, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y los procedimientos establecidos, con el fi de satisfacer las necesidades de los ciudadanos en materia de protección, auxilio y seguridad y de velar por el cumplimiento de la legislación penal y normativa administrativa. Para ello, durante las 1.700 horas que componen el curso básico, se abordarán un total de diez módulos compuestos por formación jurídica, técnico policial, policía judicial, tráfico y seguridad vial, policía administrativa, conocimientos psicosociales y de policía comunitaria, emergencias y tiro policial, y la actividad formativa concluirá con prácticas en sus centros de trabajo.